



1



# Ayuntamiento de Villa La Mata

Concejo de Regidores.

## ACTA DE SESION ORDINARIA No.015-2023

En el municipio de villa la mata, Prov. Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año **2023**, se reunieron en sesión ordinaria los distinguidos señores **Concejales que conforman esta honorable sala capitular del ayuntamiento municipal de villa la mata integrada por los ediles; Licdo. Vicente Ant. Herrera Regalado pdte del concejo de regidores, Sra. Evelyn Altagracia Díaz de Corona Vicepresidente, Concejales, Dra. Arnelis Margarita Romero Francisco de Adames no pudo participar de la sesión tenía otros compromisos personales, sr. Glem Villaman, Sr. Noelvin Álvarez Acosta, Lic. Henry Morales Sánchez, Lic. Rafael Paulino Mejías**, los presentes estuvieron asistidos por la secretaria de la sala capitular **Licda. Edid patricia Mejía Mendoza**, quien suscribe y certifica que el quórum es reglamentario.

Agenda;

- 1.- Apertura
- 2.-Solicitud de aprobación de los informes; Tesorería, Contraloría, y Alcaldía Municipal, Correspondiente a octubre **2023**.-
- 3.- Solicitud de aprobación de la restimación presupuestaria 2023
- 4.- Solicitud de aprobación del presupuesto para el 2024.
- 5.-Turno libre.
- 6.- clausura.

### Desarrollo

#### Primer Turno

#### Apertura

**Licdo. Vicente Ant. Herrera Regalado**, Presidente del concejo de regidores del ayuntamiento Municipal de villa la mata expresa: buenos días, en la mañana de hoy viernes 17 de noviembre siendo las **10:26 a.m** damos inicio a la sesión ordinaria numeral **015-2023** para que; en la misma se sometan las propuestas de lo ante citado en la agenda, los que estén de acuerdo, levanten la mano derecha.

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramirez, Rep. Dom.  
Tel: 809-585-3013 \* RNC: 4-3001571-7 Emil.:Alcaldia villalamata@hotmail.com

NA  
HARRIS

V.A.H.R.

P.P.M.E.O.



# Ayuntamiento de Villa La Mata

## Concejo de Regidores.

Tal como lo establece la ley del Distrito Nacional y los Municipios **176-07** en su artículo **21**. Por lo que presentaremos los gastos contraídos entre los distintos establecimientos comerciales y/o persona y esta alcaldía municipal.

Servicio.....	RDS\$45,397.18
Obras.....	RDS\$322,171.36
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>RDS\$367,568.54</b>

**Lic. Vicente Ant. Herrera Regalado**, Concejal presidente expresa; si algún colega tiene reparo u observaciones en cuanto al informe de despacho del señor alcalde municipal correspondiente al mes de octubre que lo exprese ahora este es el momento de hacerlo, de lo contrario levante su mano derecha.

**Sometido y Aprobado**

### Tercero

### Solicitud de aprobación de la restimación presupuestaria 2023

**Lic. Zenaida Hilario Rodríguez**, Contralora del Ayuntamiento Municipal de villa La Mata expresa: buenos días para todos, al final de cada año solicitamos la alimentación de algunas fuentes agotadas en el presupuesto, en el cual se encuentran nóminas de servicio, entre otros calificadores, por lo cual necesitamos la autorización del concejo de regidores para poder realizar lo ante expuesto, a continuación, le presentare una relación de las fuentes afectadas.

Nota; las relaciones de las fuentes afectas expuestas están anexa al acta.

**Los concejales que votaron a favor fueron: Vicente Herrera Pdte del concejo, Evelyn Díaz vice presidenta del concejo y los concejales, Henry Morales Sánchez, Rafael Paulino Mejía, Noelvin Álvarez Acosta y Glem Villaman.**

**Sometido y Aprobado**

### Cuarto:

### Solicitud de aprobación del presupuesto para el 2024

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Ayuntamiento de Villa La Mata

Concejo de Regidores.

**Ing. Miguel Antonio Martínez Rondón** Alcalde Municipal expresa; buenos días a continuación les presentare a este concejo de regidores y público presente los ingresos que tendrá el presupuesto para el año **2024**, por valor de **RD\$67,437,648.19**, para ser distribuido de la siguiente manera: ingreso anual por ley 176-07, por valor de **RD\$40,492,122.00**, recaudación anual por valor de **RD\$3,602,800.00**, Fomisar por valor de **RD\$23,342,726.19**, para un total general de **RD\$67,437,648.19**, dejo esta solicitud para que sea considerada para ser sometida o rechazada por ustedes.

Nota; Los concejales que votaron a favor para la aprobación del presupuesto 2024, fueron: Vicente Herrera Pdte del concejo, Evelyn Díaz vice presidenta del concejo y los concejales, Henry Morales Sánchez, Rafael Paulino Mejía, Noelvin Álvarez Acosta y Glem Villaman.

Sometido y Aprobado

Quinto:

Turno Libre:

En este turno no se trató tema alguno.

Quinto

Clausura

No habiendo más nada de tratar procedemos a dejar por terminada la presente acta de sesión ordinaria núm. **015-2023**, de fecha viernes 17 de noviembre del **2023**, la misma fue iniciada a las **10:27 am**. Y culminada a las **11:56 a.m.**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "NA", "HUBS", and "V.A.H.R."

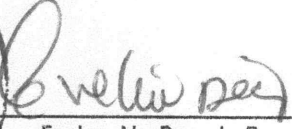


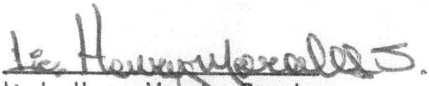
# Ayuntamiento de Villa La Mata


Concejo de Regidores.

  
Licda. Vicente Ant. Herrera R  
Pdte del concejo de regidores

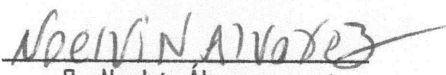


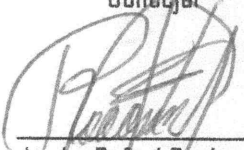
  
Sra. Evelyn Alt. Díaz de Corona,  
Vice-Pdte. Concejo de regidores

  
Licdo: Henry Morales Sánchez  
Concejel

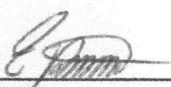
  
Sr. Glem Villaman  
Concejel

\_\_\_\_\_  
Dra. Arelis M Romero Francisco de A  
Concejel

  
Sr. Noelvin Álvarez acosta  
Concejel

  
Licdo. Rafael Paulino Mejías  
Concejel



  
Licda; Edid Patricia Mejía Mendoza  
Secretaria del concejo de regidores



VAHR pdta./epmm. sec.



# Ayuntamiento de Villa La Mata

Concejo de Regidores.

En uso de sus facultades legales

Dicta la presente resolución No.009-2023

En el municipio de Villa La Mata, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, mediante la sesión ordinaria número **015-2023**, día viernes 17 de noviembre del año 2023, la honorable sala capitular en virtud de las atribuciones que le otorga la Constitución de la República Dominicana y la ley **176-07**, del Distrito Nacional y los Municipios, declara y emite la siguiente resolución.

**Considerando:** Que los Ayuntamientos de la República Dominicana tienen la facultad de emitir Resoluciones y Ordenanzas para agilizar el proceso administrativo en la institución.

**Considerando:** Que la ley 176-07, en sus artículos; 326, trata sobre la información pública, el cual expresa lo siguiente; aprobado inicialmente el presupuesto municipal, se expondrá al público, previo anuncio en el mural del ayuntamiento y en un medio de comunicación social de amplia difusión en el municipio, por quince 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar observaciones; en caso contrario, el concejo municipal, párrafo: el presupuesto se considerara definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiese presentado observaciones; en caso contrario el concejo municipal, dispondrá del plazo de quince días para conocerlas.

**Artículo 327:** indica la aprobación definitiva del presupuesto municipal por el concejo habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior, al del que deba aplicarse.

**Párrafo:** el presupuesto municipal aprobado será publicado en el mural del ayuntamiento, o en un medio de comunicación de amplia difusión del municipio.

**Considerando de que:** la contralora presentara un informe a la sala capitular en donde hace contar que el presupuesto 2024, de este ayuntamiento municipal cumple los requisitos establecidos por la ley 176-07, y que su % está debidamente aplicado a las diferentes cuentas-

*Handwritten signature*



# Ayuntamiento de Villa La Mata

## Concejo de Regidores.

correspondientes: personal un 30% servicio municipal un 36%, inversión de capital un 30% y salud y genero un 4%, incluyendo nóminas, inventarios y proyectos que conllevan al mismo.

Vista: la constitución de la República Dominicana en su artículo 199.

Vista: la ley 176-07, en su artículo 326 y 327 de la referida ley del distrito nacional y los municipios.

Vista: la ley 115-02 que crea el municipio de Villa La Mata.

Visto: el informe de revisión presentado por la contralora municipal.

### RESOLVIO:

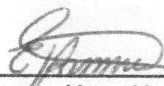
Artículo Primero: aprobado como al efecto aprobó, la aprobación del presupuesto municipal 2024, **RDS\$67,437,648.19**, para ser distribuido de la siguiente manera: ingreso anual por ley 176-07, por valor de **RDS\$40,492,122.00**, recaudación anual por valor de **RDS\$3,602,800.00**, Fomisar por valor de **RDS\$23,342,726.19**, para un total general de **RDS\$67,437,648.19**.

Artículo Segundo: enviarse la presente resolución a las instituciones correspondiente para sus conocimientos y fines de lugar.

Dada por el concejo de regidores del ayuntamiento municipal de Villa La Mata, Provincia Sánchez Ramírez, a los 17 día del mes de noviembre del año 2023.

  
Licdo. Vicente Ant. Herrera R  
Pdte del concejo de regidores



  
Lic. Edid Patricia Mejia Mendoza  
secretaria del concejo de regidores